

de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de octubre de 2007.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/2550/2007, de 27 de agosto (BOE 1/09/2007)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Código puesto: 3094363. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Ávila. Dependencia del Área de Industria y Energía. Jefe de Dependencia. Nivel: 27.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Castilla y León. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Ávila. Nivel: -. Apellidos y nombre: Gozalo Vaquero, Feliciano. N.R.P.: 0116660346. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A0701. Situación: Activo.

19254 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Orden CUL/1262/2006, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 28), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Cultura de 11 de abril de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

CUERPO O ESCALA: C.FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4563107613 A0305	GONZALEZ-BARANDIARAN DE MULLER CARLOS IÑIGO	29-07-1976	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES S.G. PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO N26	4687241 26 9.260,86

TURNO: TURNO LIBRE

1	4687607368 A0305	JIMENEZ RUBIO JORGE	24-07-1977	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	2212327 24 4.935,44
2	0346481657 A0305	FRUTOS SASTRE LETICIA MARIA DE	28-06-1974	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES S.G. DE MUSEOS ESTATALES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933103 24 4.935,44
3	7595350446 A0305	SABIO GONZALEZ RAFAEL	26-05-1978	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO ARTE ROMANO DE MERIDA	BADAJOS MERIDA TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4786255 24 4.935,44
4	3482280535 A0305	TORRES ROGER MARIA DEL MAR	31-05-1975	MINISTERIO DE CULTURA MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA S. G. DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y DIFUSION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933131 24 4.935,44
5	0804040302 A0305	SASTRE SANCHEZ LETICIA	03-11-1977	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO ROMANTICO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933114 24 4.935,44
6	0265413846 A0305	BENITO LOPE REBECA	18-07-1979	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES S.G. DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4735692 24 4.935,44
7	0797398813 A0305	MARTIN SANCHEZ LORENZO	20-05-1972	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES S.G. PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933113 24 4.935,44
8	0896343446 A0305	DELGADO BELLON LORENA	29-10-1963	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO DEL TRAJE - CENTRO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933116 24 4.935,44
9	5253766002 A0305	FUENTE PUEBLA RODRIGO DE LA	09-07-1975	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO DEL TRAJE - CENTRO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	2178510 24 4.935,44
10	4701866735 A0305	CESPEDOSA PITA CARLOS	09-04-1977	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO CERAMICA DE VALENCIA	VALENCIA VALENCIA TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4614837 24 4.935,44
11	5141559468 A0305	GONZALEZ ASENJO ELVIRA	20-11-1973	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO SEFARDI DE TOLEDO	TOLEDO TOLEDO TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4933105 24 4.935,44
12	0182700813 A0305	BONILLA SANCHEZ EUSEBIO	09-03-1966	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MADRID)	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR MUSEOS N24	5054836 24 4.935,44

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
13	5144265113 A0305	GONZALEZ ALCALDE JULIO	14-05-1953	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MADRID)	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR MUSEOS N24	5054837 24 4.935,44
14	5326207824 A0305	RIVERA DAVILA SARA BEATRIZ	17-05-1978	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO NACIONAL ESCULTURA DE VALLADOLID	VALLADOLID VALLADOLID TECNICO SUPERIOR MUSEOS N24	5008672 24 4.935,44
15	2878976657 A0305	CALDERON PRIETO MACARENA	28-09-1980	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO DEL AIRE MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4601205 24 4.935,44
16	0520701968 A0305	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE VALCARCEL MAFALDA CARLOTA	05-10-1976	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO DE ALTAMIRA	CANTABRIA SANTILLANA DEL MAR TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS	4851988 24 4.935,44
17	4657427568 A0305	VIDAL ALVAREZ SERGIO	13-10-1971	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO DE ARQUEOLOGIA SUBMARINA CARTAGENA	MURCIA CARTAGENA TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	4614777 24 4.935,44
18	1597739946 A0305	OCHOA DE ZABALEGUI IRIARTE TERESA	07-02-1965	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC- ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR MUSEOS N24	5054835 24 4.935,44

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

19255 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Por Orden MAM/1698/2006, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 21 de marzo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los

departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.